



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

Oficio No. 82/2016
SINDICATURA

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

El que suscribe LIC. FELIPE ARANA LANDEROS Síndico de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jalisco, Administración 2015-2018, expide la CANCELACION DE GIRO DE BONETERIA Y VENTA DE REGALOS a nombre de ADELINA CARDENAS GOMEZ, con domicilio en JALISCO #14, de Atengo, Jalisco.

Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
ATENGO, JALISCO; A 29 DE FEBRERO DE 2016




FELIPE ARANA LANDEROS
SINDICO MUNICIPAL

c.p.archivo

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com

ATENGO
UN GOBIERNO PARA TODOS
VIVIR Juntos

www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.	0156		
DIA	MES	ANO	
04	MARZO	2015	

CONTRIBUYENTE **ADELINA CARDENAS GOMEZ**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

JALISCO # 14 ATENGO, JAL.

GIRO

BONETERIA Y VENTA DE REGALOS

CUENTA No.

CONCEPTO

CLAVE

IMPORTE

BONETERIA Y VENTA DE REGALOS

FORMA VALIOSA PARA LICENCIA

RECARGOS A

01001

0.00

01002

0.00

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$



IMPRESARIO ORGANISMO
ONARIO ENCARGADO
ENCIENDA MUNICIPAL

GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL CON LETRA		31.28
TREINTA Y UN PESOS VEINTIOCHO MN.		

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
 2. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
 3. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
 4. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA A:

CONTRIBUYENTE

ADELINA CARDENAS GOMEZ

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

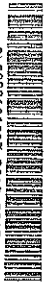
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

DIA	MES	ANO
04	MARZO	2015
No.	0156	

ORIGINAL

2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



PLE9001016e7 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.	00147		
DÍA	MES	AÑO	
20	FEBRERO	10	

SOCORRO LEPE RAMIREZ

CONTRIBUYENTE	
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	ABASOLO #17 SOVIATIAN DEL ORO MUNICIPIO DE ATENGO, JAL.
GIRO	LENCERIA Y BOMETERIA
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	54201	21.50
FORMA VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2015		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.50
TOTAL CON LETRA			VEINTI Y UN PESOS SÓLO EN

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA AL	SOCORRO LEPE RAMIREZ
CONTRIBUYENTE	
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	LENCERIA Y BOMETERIA
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)	ABASOLO #17 SOVIATIAN DEL ORO MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
12	ENERO	15
No. 0025		

2015



PLE900101687 2012-2015



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00146		
DÍA	MES	AÑO
20 FEBRERO	16	2015

CONTRIBUYENTE

EFRAIN PEÑA LEPE

RAZON SOCIAL

ISABEL SANTANA #250 A SOYATLAN DEL ORO HERD DE ATENGO, JAL.

GIRO

ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO.

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA	CLAVE	IMPORTE
CONCEPCIÓN DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO		1405.70
TOTAL		1405.70
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		1405.70

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1405.70
TOTAL CON LETRA			1405.70

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACHEADOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA AL
CONTRIBUYENTE

EFRAIN PEÑA LEPE

RAZON SOCIAL

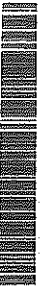
ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

DOMICILIO

ISABEL SANTANA #250 A SOYATLAN DEL ORO HERD ATENGO, JAL.

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

DIA	MES	AÑO
09 FEBRERO	16	2015
No. 0116		



PLE900101682 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

Efraim Peña Lepe



2015



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00145

DIA	MES	AÑO
20	FEBRERO	16

CONTRIBUYENTE

ERNESTO PEÑA GUZMAN

RAZON SOCIAL

ISABEL SANTANA 2500 SOYATLAN DEL ORO MPIO. DE ATENGO, JAL.

GIRO CARPINTERIA

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA

CLAVE

IMPORTE

EXTENSIÓN DEL TERRENO DE 1000 M²

5000

24.50

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SELLO HACIENDA

MUNICIPAL

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	24.50
TOTAL CON LETRA	VEINTY Y CINCO PESOS

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASILO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ APODERADOR A LAS SANACIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE



SE CONCEDE LICENCIA AL

CONTRIBUYENTE

ERNESTO PEÑA GUZMAN

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

CARPINTERIA

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIROS/DEL SANTANA 2500 SOYATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO, J.

DIA	MES	AÑO
09	FEBRERO	15
No.	0117	

2015



PLEP00101667 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00144		
DÍA	MES	AÑO
20 FEBRERO	19	

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

ROGELIO MAGAÑA JIMENEZ

ALASOLO EN SOYATLAN DEL ORO MPO. DE ATENGO, JAL.
SALON DE EVENTOS CASINO EMMA

CONCEPTO:

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
SALON DE EVENTOS CASINO EMMA	40054	24.00
ANUNCIO PINTADO	40021	20.00
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			44.00
TOTAL CON LETRA			CUARENTA Y CUATRO PESOS

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE VOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRAMARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA A: **ROGELIO MAGAÑA JIMENEZ**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S) **ALASOLO EN SOYATLAN DEL ORO MPO. ATENGO, JALISCO**

SALON DE EVENTOS (CASINO EMMA)

DÍA	MES	AÑO
12 ENERO	15	
No. 0021		



PLE00101687 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



No. 00143		
DIA	MES	AÑO
20	FEBRERO	16

ROGELIO MAGAÑA JIMENEZ

CONTRIBUYENTE	
RAZÓN SOCIAL	ISABEL SANTANA FIGUEROA
DOMICILIO	ISABEL SANTANA FIGUEROA EN SOYATILAN DEL ORO MUN. DE ATENGO, JAL.
GIRO	INSUMOS AGRICOLAS
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015	31.50
PLACA DE IDENTIFICACION		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	31.50
TOTAL CON LETRA	TRICENTA Y UN PESOS SOLO CON

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL **ROGELIO MAGAÑA JIMENEZ**

RAZÓN SOCIAL **INSUMOS AGRICOLAS**

DOMICILIO **INSUMOS AGRICOLAS**

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO(S) **ISABEL SANTANA FIGUEROA EN SOYATILAN DEL ORO MUN. DE ATENGO, JAL.**

DIA	MES	AÑO
12	ENERO	15
No.	0020	

2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



PLE9001016A7 2012-2015





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **00142**
 DIA **29** MES **FEBRERO** AÑO **10**

ELISA EVANGELISTA TRINIDAD

CONTRIBUYENTE
 RAZON SOCIAL
 DOMICILIO
 GIRO
 CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
SUB-TOTAL \$		

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUDURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUCION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:
 CONTRIBUYENTE
 RAZON SOCIAL
 DOMICILIO
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DIA **29** MES **FEBRERO** AÑO **10**
 No. **00142**

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO.

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

CLASE DE CONTRIBUYENTE: TRIBUTARIO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00141		
DÍA	MES	AÑO
20 FEBRERO	16	

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: HIDALGO # MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: MUEBLES FLORES Y REGALOS

GIRO:

CUENTA No.:

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	31891	3158
PLACA DE IDENTIFICACION			
SUB-TOTAL \$			

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			3158
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y UN PESOS CINCO M.N.

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
20 FEBRERO	16	
No. 00141		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: ELISA EVANGELISTA TRINIDAD

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: MUEBLES FLORES Y REGALOS

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S): HIDALGO # MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00140		
DÍA	MES	AÑO
22 FEBRERO	11	

CONTRIBUYENTE

MARIA TERESA VIRGEN PELAYO

RAZON SOCIAL

DOMICILIO SAHEL SANTANA #11A SOYATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO JALISCO

GIRO CENADURIA

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	40001	24.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			24.00
TOTAL CON LETRA			24.00
TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.			

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL

CONTRIBUYENTE MARIA TERESA VIRGEN PELAYO

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO CENADURIA

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIROS SAHEL SANTANA #11A SOYATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO JALISCO

DÍA	MES	AÑO
22 FEBRERO	11	
No. 0128		

2015



PLF900101687 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00138		
DÍA	MES	AÑO
26	FEBRERO	2015

SOLEDAD MAGDALENA PELAYO ROSAS

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

JALISCO #118 ATENGO, JAL.

GIRO

ABARROTES

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA

FORMAS ALTERNAS DE LICENCIA PARA 2015

CLAVE

IMPORTE

20001

21.50

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.50
TOTAL CON LETRA			VEINTA Y UN PESOS CINCO CEN

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTANSTERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL

SOLEDAD MAGDALENA PELAYO ROSAS

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

ABARROTES

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

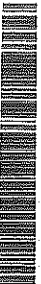
JALISCO #118 EN ATENGO JALISCO.

DÍA	MES	AÑO
07	ABRIL	15
No. 0165		

2015



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



PLE300101647 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00137		
D/A	MES	AÑO
20 FEBRERO	15	2015

NORMA ANGELICA GONZALEZ RAMOS

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

ISABEL SANTANA #234 SOYATLAN DEL ORO NPIO. ATENGO, JAL.
VENTA DE DULCES

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	54931	3150
NORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2010		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			3150
TOTAL CON LETRA			3150
TREINTA Y UN PESOS SEIS CEN			

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL CONTRIBUYENTE **NORMA ANGELICA GONZALEZ RAMOS**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

VENTA DE DULCES

ISABEL SANTANA # 234 SOYATLAN DEL ORO NPIO. ATENGO, JAL.

DIA	MES	AÑO
20 FEBRERO	15	2015
No. 0144		

2015



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



PLESC0701967 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00136

No.	DÍA	MES	AÑO
00136	15	ENERO	2015

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ RAMOS

CONTRIBUYENTE			
RAZON SOCIAL	JOSE Y ORTIZ DE DOMINGUEZ Y SOYATLAN DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO		
DOMICILIO	FERRETERIA, BONETERIA, PLASTICOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		
GIRO			
CUENTA No.			

LICENCIA	CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015	3150	3150
SUB-TOTAL \$			3150
RECARGOS			
GASTOS DE COBRANZA			
MULTAS			
TOTAL \$			3150
TOTAL CON LETRA			TRIENTA Y CINCO PESOS 00/100 MLN

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 4.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 5.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DENIANTIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE _____

SE CONCEDE LICENCIA AL **MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ RAMOS**

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO **FERRETERIA**

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIROS: **ORTIZ DE DOMINGUEZ Y SOYATLAN DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO**

DIA	MES	AÑO
15	ENERO	2015
No. 0057		

2015



PL59071015R7 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00135

23 FEBRERO 11

DÍA MES AÑO

TERMINO UNIFORMISTA EUGENIO

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO REFORMA #43 SOVATLAN DEL ORO MPIO. DE ATENGO, JAL.

GIRO ABARROTES

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

FORMA VALORADA DEL LICENCIA ABRIL 2011

44001

34.50

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCTIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		34.50
TOTAL CON LETRA		TREINTA Y UN PESOS 50/100 MIL.

HACIENDA MUNICIPAL

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE E DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO. SIN ALTERNARSE O MALTRADARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLGARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO. SIN ALTERNARSE O MALTRADARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA A:

DIA	MES	AÑO
24	FEBRERO	11
No. 0103		

CONTRIBUYENTE

FERNANDO ORGANISTA EUGENIO

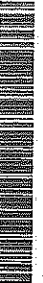
RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

ABARROTES

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

REFORMA #43 SOVATLAN DE ORO MPIO. ATENGO, JALISCO



FILE200101567 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00134		
DÍA	MES	AÑO
23	ENERO	14

ESTELA SANDOVAL LIMON

CONTRIBUYENTE	ESTELA SANDOVAL LIMON
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	AXAYACATL #2 AMPLO DE ATENGO, JAL.
GIRO	CENADURIA
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	310004	31.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			31.50

TREINTA Y UN PESOS SEIS CENTS MIL.

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTA RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 4.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 5.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEPOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 6.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL	ESTELA SANDOVAL LIMON
CONTRIBUYENTE	
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	CENADURIA
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)	AXAYACATL #2 ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
	27 FEB	15
No. 0152		

2015



PLEDPO01016A7 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	71 FEBRERO 0013310	
DÍA	MES	AÑO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, ATENGO, JALISCO
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE DEUDA AL COTIZADA EN ENVASE CERRADO

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA NO.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

MARTHA REYES GARCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
		997.36	
TOTAL CON LETRA			

- HACIENDA MUNICIPAL
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE VOLUENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

SE CONCEDE LICENCIA AL(A) EXPEDIENTE NÚMERO DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE DEUDA AL COTIZADA EN ENVASE CERRADO

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



No.	00133		
DÍA	MES	AÑO	

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

JOSE HUGO MOLASCO GONZALEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00132		
DÍA	MES	AÑO
22	FEBRERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: VENTANA DE COPA Y ACCESORIOS

GIRO: VENTA DE COPA Y ACCESORIOS

CUENTA NO.

LICENCIA	CLAVE	IMPORTE
COPIAS		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

DESCARGOS	GRUPO DE COMUNA	IMPORTE
TOTAL \$		
TOTAL CON LETRA		

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE UN ANO. DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA DE LICENCIAS DEL MUNICIPIO.
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCUPAR LA VISITA DE LA OFICINA DE LICENCIAS DEL MUNICIPIO.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR EL DERECHO DE PERMUTARLA POR OTRAS LICENCIAS NI DE SUSPENDERLA SIN ABRIRSE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: JOSE HUGO MOLASCO GONZALEZ

RAZON SOCIAL: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: VENTANA DE COPA Y ACCESORIOS

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S): VENTA DE COPA Y ACCESORIOS

DÍA	MES	AÑO
22	FEBRERO	16
No. 00132		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME ASU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

VENIA DE HOYA Y ASESORADOS

CUENTA FOLIO 11 DE LICENCIA ANUAL 2016

3 1991

31.52

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00131	
DÍA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO	
RAZON SOCIAL		
DOMICILIO		
GIRO		
CUENTA No.		

LICENCIA	CONTRIBUYENTE	CLAVE	IMPORTE
			31.52
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	SEGURO DE VIDA Y UN PESOS 50000 M.N.		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	
TOTAL CON LETRA	

S/UB-TOTAL \$

HACIENDA MUNICIPAL

22 FEBRERO

16

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES, EL ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE			
RAZON SOCIAL			
DOMICILIO			
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)			

DÍA	MES	AÑO
No.		00131

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00130

DÍA MES AÑO

22 FEBRERO 16

CONTRIBUYENTE		
RAZON SOCIAL	GRACIELA TORTOLEDO GONZALEZ	
DOMICILIO	JALISCO # 80 ATENGO, JAL.	
GIRO		
CUENTA No.		

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			

- HACIENDA MUNICIPAL
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTE OCURRA PARA SU CONGLIACION, SO PENA DE INcurrir EN INFRACCIÓN.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL	GRACIELA TORTOLEDO GONZALEZ
CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	VENIA DE ROPA Y ACCESORIOS
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)	JALISCO # 80 ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
27	FEB	16
No.	0153	

2015



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



PL090101567 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

AGENCIADO RODRIGUEZ DE LA CRUZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00129		
DÍA	MES	AÑO
22 FEBRERO	16	2016

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: **NETJANUPOVOLCZA MPO ATENGO, JALISCO**

DOMICILIO: **ABAMOTES CON VENTA DE BENDITA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO**

GIRO: **ABAMOTES CON VENTA DE BENDITA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO**

CUENTA No.

LICENCIA	CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015	51901	28.20
	RECARGOS AL 12%	72011	3.50
	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51901	21.55
	APORTES POR VENTA DE BENDITA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO	43001	1,119.27
PLACA DE IDENTIFICACION			
SUB-TOTAL \$			

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,179.00
TOTAL CON LETRA			1,179.00
MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE ANDRÓMINAS			

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERNARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES (S) GIRO (S)

DIA	MES	AÑO
22 FEBRERO	16	2016
No. 00129		

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

EDGAR MANUEL URIBE CARDENAS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00128		
DIA 19	MES FEBRERO	AÑO 16

CONTRIBUYENTE: EDGAR MANUEL URIBE CARDENAS

RAZON SOCIAL: EUCALIPTO #2 ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: EUCALIPTO #2 ATENGO, JALISCO

GIRO: VULCANIZACION DE CAMARAS Y LLANTAS

CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	50001	21.56
SUB-TOTAL \$		

11/11/16
 M. A. GARCIA SANCHEZ
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.56
TOTAL CON LETRA			VEINTA Y UN PESOS 56/100 MN.

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2- ESTA LICENCIA ES INTANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACORDEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

HACIENDA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE: _____

SE CONCEDE LICENCIA AL: EDGAR MANUEL URIBE CARDENAS

CONTRIBUYENTE: EDGAR MANUEL URIBE CARDENAS

RAZÓN SOCIAL: "VULCANIZACION DE CAMARAS Y LLANTAS"

DOMICILIO: EUCALIPTO #2 ATENGO, JALISCO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S):

DIA	MES	AÑO
20	FEBRERO	15
No. 0139		



PLE900101627 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

Edgar Manuel Uribe Cardenas



2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

TEODORO ROSA GARCIA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.	00127		
DÍA	MES	AÑO	
19	ENERO	15	

CONTRIBUYENTE	TEODORO ROSA GARCIA		
RAZON SOCIAL	COLON MA SOYATLÁN DEL ORO MUN. DE ATENGO JALISCO		
DOMICILIO	VENTA DE POLLO Y REFRESCO		
GIRO	VENTA DE POLLO Y REFRESCO		
CUENTA No.			

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	50291	31.58
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

RECARGOS			
GASTOS DE COBRANZA			
MULTAS			
TOTAL \$			31.58
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y UN PESOS ENVIOS M.N.		

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

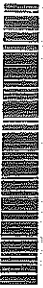
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUCIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEPOR A LAS SANCIÓNES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE			
SE CONCEDE LICENCIA A	TEODORO ROSA GARCIA		
CONTRIBUYENTE			
RAZÓN SOCIAL	VENTA DE POLLO Y REFRESCO		
DOMICILIO			
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)	COLON MA SOYATLÁN DEL ORO MUN. DE ATENGO JALISCO		

DÍA	MES	AÑO
19	ENERO	15
No.	0028	



FILED00701567 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00126		
DÍA	MES	AÑO
10 FEBRERO	11	

BARTOLA BELTRAN VIRGEN

CONTRIBUYENTE _____

RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO _____

GIRO _____

CUENTA No. _____

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS
TOTAL \$		
TOTAL CON LETRA		

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

SE CONCEDE LICENCIA AL _____

CONTRIBUYENTE _____

RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO _____

PARA EXPLOTAR LOS SAJONES BINO (M) #239-B SOYATLÁN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
17 FEBRERO		15
No. 0136		

2015



PLR90T016G7 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

RAQUEL CHAVEZ MORELOS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00125

DÍA	MES	AÑO
10 FEBRERO	14	

CONTRIBUYENTE	RAQUEL CHAVEZ MORELOS
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	MONTESALVO NO SAN PEDRO MPIO DE ATENGO, JAL.
GIRO	ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO.
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO	5001	1,050.00
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015	84001	14.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,064.50
TOTAL CON LETRA			UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS

HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE DE VOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- ESTA LICENCIA ES INTANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACORDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD AL GUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL	RAQUEL CHAVEZ MORELOS
CONTRIBUYENTE	
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIROS	LO # 50 SAN PEDRO MPIO DE ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
17 FEBRERO	15	
No.	0137	

2015



PLF900101667 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00124		
DÍA	MES	AÑO	
17	ENERO	10	

J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ

CONTRIBUYENTE J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ

RAZON SOCIAL LIZARDO CARDENAS GAS AGOSTADERO MUNO DE ATENGO, JAL.

DOMICILIO ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO.

GIRO ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO.

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,429.57
TOTAL CON LETRA			UN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUDSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO.
- 4.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO.
- 5.- ESTA LICENCIA NO CONDECE A SUTITUIR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD AL GUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA A J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ

CONTRIBUYENTE J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ

RAZON SOCIAL J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ

DOMICILIO ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIROS/SEÑAS Y #3 EL AGOSTADERO MUNO, ATENGO, JAL.

DIA	MES	AÑO
19	ENERO	15
No.	0046	

2015



PLF00101987 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO, FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00123	
DIA	MES	AÑO	
10	FEBRERO	16	

EMICK CARDENAS

CONTRIBUYENTE	EMICK CARDENAS
RAZON SOCIAL	CARRETERA ATENGO-SOYATLAN DEL ORO ATENGO, JAL.
DOMICILIO	VENTA DE JUSTILCOCS
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		21.92
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.92
TOTAL CON LETRA			21.92
TREINTA Y UN PESOS SESENTA CINCO			

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL. PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

HACIENDA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE EMICK CARDENAS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO VENTA DE JUSTILCOCS

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

DIA	MES	AÑO
10	FEBRERO	16
No. 00123		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00122		
DÍA	MES	AÑO
16	FEBRERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATENGO, JALISCO
 LA Y CIEGA EN SOVATLAN DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO
 VENTA DE ROPA

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA DE PAGAR DE LA LICENCIA A PARTIR DEL 2016		
VENTA DE ROPA		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
No. 00122		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: ADELDA QUINTANA

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: VENTA DE ROPA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S):

SELO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00121		
DÍA	MES	AÑO
11 FEBRERO		16

CONTRIBUYENTE

MARIA DEL ROSARIO BARRAGAN CARDENAS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO MORELOS #5 ATENGO, JALISCO.

GIRO ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA AL COHOLICA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			907.00

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL

CONTRIBUYENTE MARIA DEL ROSARIO BARRAGAN CARDENAS

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO ABARROTES

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S) MORELOS #5 ATENGO, JALISCO.

DIA	MES	AÑO
29	ENERO	15
No. 0083		

2015



PLEB00101687 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL D DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

ROSABURO SANCHEZ SEDANO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00120		
DÍA	MES	AÑO
10	FEBRERO	15

CONTRIBUYENTE	ROSABURO SANCHEZ SEDANO
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	JALISCO #22 ATENGO, JALISCO.
GIRO	ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		1,498.54

WALTER PEREZ SANCHEZ
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,498.54
TOTAL CON LETRA			1,498.54

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

SE CONCEDE LICENCIA AL _____

CONTRIBUYENTE ROSABURO SANCHEZ SEDANO

RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S) JALISCO #22 ATENGO, JALISCO.

DÍA	MES	AÑO
09	FEBRERO	15
No. 0120		



PLB007016QZ 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

[Signature]



2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



AYACELI DE LOS SANTOS TRINIDAD

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00118		
DIA	MES	AÑO
12	FEBRERO	15

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: LAZARO CARRERA MIA ATENGO, JAL.

DOMICILIO: VENTA DE FRUJA

GIRO: VENTA DE FRUJA

CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LA RENTA ANUAL	24.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			24.00
TOTAL CON LETRA			24.00

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA ORIGINA QUE LA EXPIRO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLGARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: AYACELI DE LOS SANTOS TRINIDAD

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: VENTA DE FRUJA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): VENTA DE FRUJA

DIA	MES	AÑO
12	FEBRERO	15
No. 00118		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

M.A. CARRANZO RAMOS DE SANTECO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00117		
DÍA	MES	AÑO
12	FEBRERO	15

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL **H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO**

DOMICILIO **LA BARRANCA DELA SOYATLAN DEL ORO MPIO DE ATENGO, JAL.**

GIRO **VENTA DE PAPAS Y FRUTAS**

CUENTA NO.


LICENCIA	CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
	FORMA ANUAL DE LICENCIA ANUAL 2015		21.50
PLACA DE IDENTIFICACION			
SELLO HACIENDA MUNICIPAL			
SUB-TOTAL \$			

REGARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.50
TOTAL CON LETRA			VEINTY UN PESOS SOLO M.N.

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCUPA PARA SU CONCILIACION, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

SE CONCEDE LICENCIA AL **MARGARITA RAMOS DE SANTIAGO**


CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL **VENTA DE PAPAS Y FRUTAS**

DOMICILIO **ISABEL SANTIANA #714-A SOYATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JALISCO**

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO


EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



DÍA	MES	AÑO
17	ABRIL	15

No. 0177

2015





PLE9007016A7 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00116		
DIA	MES	AÑO
11	ENERO	15

CONTRIBUYENTE

RANONA LANDEROS MARTINEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO LINDA VISTA #1 EL MACUCHI MPIO. ATENGO, JALISCO.

GIRO ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA

CLAVE

IMPORTE

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		148.92
TOTAL CON LETRA		148.92

QUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 92/100 MM

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 5.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 6.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 7.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 8.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 9.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 10.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

DIA	MES	AÑO
04	ENERO	15

No. **0106**

SE CONCEDE LICENCIA AL

RANONA LANDEROS MARTINEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIROS) VISTA #1 EL MACUCHI MPIO. ATENGO, JAL.

2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



PL900101887 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MARCELA GARCÍA SEDANO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00115		
DÍA	MES	AÑO	
15	FEBRERO	15	

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: **JALISCO MUNICIPIO DE ATENGO, JAL.**

DOMICILIO: **VENIA DE PRODUCTOS DE BELLEZA**

GIRO: **VENIA DE PRODUCTOS DE BELLEZA**

CUENTA No.

CONCEPTO: **VENIA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016**

LICENCIA	CLAVE	IMPORTE
VENIA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	34391	31.50
SUB-TOTAL \$		31.50
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

**FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	31.50
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y UN PESOS CON CINCO CÉNTAVOS

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- LA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE E DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
10	FEBRERO	15
No.	00115	

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **MARCELA GARCÍA SEDANO**

RAZON SOCIAL: **JALISCO MUNICIPIO DE ATENGO, JAL.**

DOMICILIO: **VENIA DE PRODUCTOS DE BELLEZA**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S): **JALISCO MUNICIPIO DE ATENGO, JAL.**

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **00114**
 DÍA **10** MES **ENERO** AÑO **2015**

MARIA DEL ROSARIO ORGANISTA GARCIA

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JAL.

DOMICILIO 44 DE MAYO #24 SOVATLAN DEL ORO MPIO. DE ATENGO, JAL.

GIRO VENTA DE DERIVADOS LACTEOS

CUENTA No.

CONCEPTO:

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2015	3159
SUB-TOTAL \$		

SELO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			3159
TOTAL CON LETRA			3159

HEMERA Y UN PESOS 3159 M.N.

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA ORIGINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

DIA	MES	AÑO
21	ENERO	15

No. **0061**

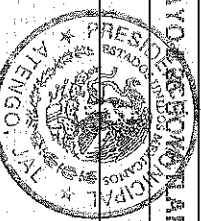
SE CONCEDE LICENCIA A:

CONTRIBUYENTE MARIA DEL ROSARIO ORGANISTA GARCIA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO VENTA DE DERIVADOS LACTEOS

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S) 5 DE MAYO #24 SOVATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.



El PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2015



PLE00101667 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00113		
DÍA	MES	AÑO
03 FEBRERO		15

EMRIQUE BELTRAN CORTES

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	COLON #17 SOYATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.
GIRO	VENTA DE TACOS
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		54.00
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL: 54.00		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

4440

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			54.00
<p>TREINTA Y CINCO PESOS SEMPRE ANUAL</p>			

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE

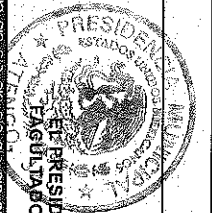
SE CONCEDE LICENCIA A	EMRIQUE BELTRAN CORTES
CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	VENTA DE TACOS
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)	COLON #17 SOYATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JALISCO

DIA	MES	AÑO
03 FEBRERO		15
No. 0094		

2015



PLE900101687 2012-2015



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FASULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00112
DÍA MES AÑO
09 FEBRERO 14

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

CONTRIBUYENTE _____

RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO _____

GIRO _____

CUENTA No. _____

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015	0001	24.98
PLACA DE IDENTIFICACION			
SUB-TOTAL \$			24.98

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			24.98
TOTAL CON LETRA			VEINTY Y CINCO PESOS 98/100 M.N.

HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUCION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO SIN ATERARSE O MALTARARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEPOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

SE CONCEDE LICENCIA A:

CONTRIBUYENTE AGROINSUMOS CAMPO FINO SA DE CV SOFON ENR

RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO VENIA DE AGROINSUMOS

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO(S) ATENGO - TEMAMAYILANMS COFRADIA DE PIMENTA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

PL E9901016AT 2012-2015

2015

16 JUNIO 15

No. 0196



ATENGO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00110		
DÍA	MES	AÑO	

RECIBO DE LICENCIA ANUAL PARA CONDUCIR VEHICULO EN JALISCO ATENGO, JALISCO.

CONTRIBUYENTE	MUNICIPIO EN JALISCO ATENGO, JALISCO.		
RAZON SOCIAL			
DOMICILIO			
GIRO	OTRO VALUADOR DE LA HACIENDA ANUAL 2016		3145
CUENTA No.			

CONCEPTO :	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACION		3145

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		
TOTAL CON LETRA		

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

HACIENDA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DÍA	MES	AÑO

No. 00110

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00109

DI A	MES	AÑO
17	FEBRERO	16

CARLOS FREGOSO RAMIREZ

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	JAVIER MINA MAG SOYATLAN DEL ORO MINO. DE ATENGO, JAL.
GIRO	VENTA DE ABARROTES
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		2150
FORMA LA OBTENIDA DEL PERSONAL MUNICIPAL		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	2150
TOTAL CON LETRA	VEINTA Y UN PESOS SOLO CINCO

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL	
CONTRIBUYENTE	CARLOS FREGOSO RAMIREZ
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	VENTA DE ABARROTES
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)	JAVIER MINA MAG SOYATLAN DE ORO MINO. DE ATENGO, JALISCO

DI A	MES	AÑO
21	MAYO	15
No.	0187	

2015



PLF900101serf 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AJENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00108			
DÍA	MES	AÑO	
05	FEBRERO	10	

ANTONIO VICCARRA GARCIA

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	JALISCO 25 AJENGO, JAL.
GIRO	TIENDA DE ROPA
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOYENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO, O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

SE CONCEDE LICENCIA AL **ANTONIO VICCARRA GARCIA**

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

DÍA	MES	AÑO
06	FEBRERO	10
No.	0111	

2015



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



PLE9007076A7 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MR. DEL ROSARIO BARRAGAN GOMEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00107

DÍA

MES

AÑO

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

JALISCO #974 ATENGO, JAL.

VENTA DE ARTICULOS DE REGALO

CONCEPTO:

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015

LICENCIA	CLAVE	IMPORTE
	54991	21.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SELLO HACIENDA MUNICIPAL		
SUB-TOTAL \$		

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.50
TOTAL CON LETRA			VEINTI Y UN PESOS CON CINCO CÉNTAVOS

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



HACIENDA MUNICIPAL DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIA	MES	AÑO
19	ENERO	15
No. 0048		

SE CONCEDE LICENCIA AL

CONTRIBUYENTE MA. DEL ROSARIO BARRAGAN GOMEZ

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

VENTA DE ARTICULOS DE REGALO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

JALISCO #974 ATENGO, JALISCO.

2015



PLE00101667 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO DE ATENGO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00106		
DÍA	MES	AÑO
04	FEBRERO	15

CONTRIBUYENTE

AURELIO ALVAREZ FLORES

RAZON SOCIAL

HIDALGO S.M.A. GASTADERO MPIO. DE ATENGO, JAL.

DOMICILIO

AGARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

COBRO VALORADA DEL ESTABLECIMIENTO ALCOHOLICO

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			769.95
TOTAL CON LETRA			769.95
HACIENDA MUNICIPAL			SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 MN.

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA AL
CONTRIBUYENTE

AURELIO ALVAREZ FLORES

RAZÓN SOCIAL

AGARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

DOMICILIO

HIDALGO S.M.A. GASTADERO MPIO. ATENGO, JAL.

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIROS(S)

DÍA	MES	AÑO
04	FEBRERO	15
No. 0126		

2015



PLF700101967 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00105

DIA	MES	AÑO
04	FEBRERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO: PAGO Y ANEXO A.M.E.A

LICENCIA

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016

CLAVE

IMPORTE

2,450

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			TREINTA Y UN PESOS SEVEN MIL
TOTAL CON LETRA			

HACIENDA MUNICIPAL

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLUCIONADO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA AL

CONTRIBUYENTE

LUCILA GOMEZ MURGUA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

VENTA DE TOPA Y MCELAMEA

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

JALISCO #76-A ATENGO, JAL.

DIA	MES	AÑO
29	FEB	15
No.	0150	

2015



FILE:2010101647_2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00104		
DÍA	MES	AÑO
4	FEBRER	10

CONTRIBUYENTE: JOSE RAFAEL PEÑASANTANA DE LA CRUZ

RAZON SOCIAL	DOMICILIO
GIRO	CUENTA No.
PEDRO INGENERA #4 AGOSTADERO NPIO. ATENGO, JALISCO. ABAJAROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,000.00
TOTAL CON LETRA			1,000.00

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLASURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

SE CONCEDE LICENCIA AL _____

CONTRIBUYENTE: DAVID SANTANA FLORES

RAZON SOCIAL: ABAJAROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

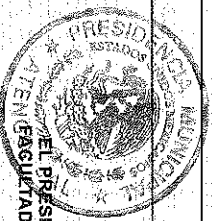
DOMICILIO: PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIROS (GIRO) PRENO #04 AGOSTADERO NPIO. ATENGO, JAL.

DIA	MES	AÑO
03	FEBRERO	15
No. 0093		

2015



PLEP000101627 2012-2015



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO ATENGO, JALISCO

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

COMUNIDAD VETERINARIA MUNICIPAL



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00103		
DÍA	MES	AÑO
14	ENERO	16

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	OCAMPO DE ATENGO JAL.
DOMICILIO	VETERINARIA
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	31.58
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.58
TOTAL CON LETRA			31.58

Funcionario Encargado
de la Hacienda Municipal

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUCIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEBOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: COMITA VAZQUEZ MURILLO

RAZON SOCIAL: VETERINARIA

DOMICILIO: VETERINARIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): OCAMPO DE ATENGO JAL.

DÍA	MES	AÑO
14	ENERO	16
No. 00103		

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO.

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SEBASTIAN LEPE YIZCARRA

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00102

DÍA	MES	AÑO
05 FEBRERO	16	

CONTRIBUYENTE SEBASTIAN LEPE YIZCARRA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO PEDRO MORENO # AGOSTADERO MPD. ATENGO, JALISCO

GIRO CANTINA

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS
TOTAL \$		
TOTAL CON LETRA		

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE VOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA DEVOLVERSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACORDEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE _____

SE CONCEDE LICENCIA AL SEBASTIAN LEPE YIZCARRA

RAZÓN SOCIAL CANTINA

DOMICILIO PEDRO MORENO # AGOSTADERO MPD. ATENGO, JALISCO.

DÍA	MES	AÑO
05 FEBRERO	16	

No. 0101

2015

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

PLF30101667 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **00101**

DÍA	MES	AÑO
03	FEBRERO	14

SEBASTIAN LEPE VIZCARRA

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
PERENA DEL DEUDA DEL EJERCICIO ANUAL 2015	50001	21.50
SUB-TOTAL \$		

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.50
TOTAL CON LETRA			VEINTI Y UN PESOS 50/100 M.N.

- 1.- ESTA RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA A

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

DÍA	MES	AÑO
03	FEBRERO	15

No. **0098**

2015



PLF900101987 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00100		
DÍA	MES	AÑO
03	FEBRERO	14

CONTRIBUYENTE

SEBASTIAN LEPE VIZCARRA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO #2 AGOSTADERO MPIO. ATENGO, JAL.

GIRO MOLINO DE NIXTAMAL

CUENTA NO.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	50001	91.50
<p>CONCEPTO: MULTAS Y RECARGOS DE INFRACCION</p> <p>ELABORADA POR LA OFICINA DE LICENCIAS ANUAL 2015</p>		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			91.50
TOTAL CON LETRA			91.50

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA ORIGINA QUE LA EXPIRO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

DIA	MES	AÑO
03	FEBRERO	15
No. 0100		

SE CONCEDE LICENCIA AL

CONTRIBUYENTE

SEBASTIAN LEPE VIZCARRA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

MOLINO DE NIXTAMAL

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)

HIDALGO #2 AGOSTADERO MPIO. ATENGO, JALISCO

2015



FILE900101827 2012-2015



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

SECRETARÍA DE FISCALÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE FISCALÍA MUNICIPAL



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.		00099	
DÍA	MES	AÑO	
03	FEBRERO	15	2015

CONTRIBUYENTE	
RAZÓN SOCIAL	HIDALGO #2 AGOSTADERO MPIO. ATENGO, JAL.
DOMICILIO	VENTA DE ABARROTES
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	31991	31.50
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			TRICENTA Y UN PESOS SOLO CINCO CÉNTAVOS

HACIENDA MUNICIPAL

- 1.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA A:	SEBASTIAN LEPE VIZCARRA
CONTRIBUYENTE	
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO	ABARROTES
PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO (S)	HIDALGO #2 AGOSTADERO MPIO. ATENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
03	FEBRERO	15
No.	0099	

2015



PL5909101667 2012-2015



El PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00098		
D/A	MES	AÑO
03	FEBRERO	16

CONTRIBUYENTE: ANA MARIA BELTRAN FREGOSO

RAZON SOCIAL: MATANOROS SA SOYATLAN DEL MUNICIPIO ATENGO, JAL.

GIRO: VENTA DE ABAFROTES

CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		94.42
FORMA GUALDADA DEL LICENCIADO ANA MARIA BELTRAN FREGOSO		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			94.42
TOTAL CON LETRA			94.42

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- ESTO NO EXONERA AL CONTRIBUYENTE DE PAGAR LAS CUOTAS DE COBRANZA
- ESTO NO EXONERA AL CONTRIBUYENTE DE PAGAR LAS CUOTAS DE COBRANZA
- ESTO NO EXONERA AL CONTRIBUYENTE DE PAGAR LAS CUOTAS DE COBRANZA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:

SE CONCEDE LICENCIA AL: ANA MARIA BELTRAN FREGOSO

CONTRIBUYENTE: ANA MARIA BELTRAN FREGOSO

RAZON SOCIAL: ANA MARIA BELTRAN FREGOSO

DOMICILIO: VENTA DE ABAFROTES

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES GIRO(S) MOTORES # 6A EN SOYATLAN MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO

DIA	MES	AÑO
27	ABRIL	15
No. 0181		

2015



FILESD01076R27 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

MR. CIRO MORALES DE LA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.		00097	
DÍA	MES	AÑO	
07	FEBRERO	10	

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: **HOMASO PARA SOYALIMINE ORDINO REVICQ, JAL.**

DOMICILIO: **ELABORACION DE QUESOS QUEMAS Y PANUELAS**

GIRO: **ELABORACION DE QUESOS QUEMAS Y PANUELAS**

CUENTA NO.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2010	51901 29.20
	RECARGOS AL 10%	71001 3.50
	FORMA VALORADA DE QUERENCIA ANUAL 2010	51901 31.52
	IMPORTE PERMANENTE	40271 30.00
SUB-TOTAL \$		142.22

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			142.22
TOTAL CON LETRA			CIENTO DOS PESOS VEINOCINCO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE E DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: **ATENGO, JALISCO**

SE CONCEDE LICENCIA AL: **MR. CIRO MORALES DE LA**

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: **ELABORACION DE QUESOS QUEMAS Y PANUELAS**

DOMICILIO: **MR. CIRO MORALES DE LA**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S): **MR. CIRO MORALES DE LA**

DÍA	MES	AÑO
24	ENERO	10
No. 0004		



2014

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A REGLAMENTO

[Signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

WALTER MORALES PENA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **RECIBO 00096**

DIA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE: **WALTER MORALES PENA**

RAZON SOCIAL: **WALTER MORALES PENA**

DOMICILIO: **VETERANARIA**

GIRO:

CUENTA No.

FORMA DE CONCEPTO DE LICENCIA ANUAL 2014	CLAVE	IMPORTE
RECARGOS AL 10%	101	2.00
FORMA DE CONCEPTO DE LICENCIA ANUAL 2014	102	14.00
		20.00
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL \$			
TOTAL CON LETRA			

- HACIENDA MUNICIPAL
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:
 - 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUDSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: **ATENGO, JALISCO**

SE CONCEDE LICENCIA AL: **WALTER MORALES PENA**

CONTRIBUYENTE

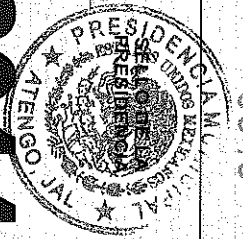
RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S)

DIA	MES	AÑO
24	ENERO	14

No. **0045**



2014

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00095

DÍA	MES	AÑO
02	ENERO	15

CONTRIBUYENTE

J. TRINIDAD PENA LEPE Y JOGLORIA SOLTERO GUERRA

RAZON SOCIAL

ZARAGOZA SOLVANTANDEL ORDINIO DE ATENGO JAL.

GIRO

ABARROTES CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADOS.

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA	CLAVE	IMPORTE
ABARROTES CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADOS		1413.45
COMPAÑIA BALABAOE DEL ESTADO AMALDIAS		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1413.45
TOTAL CON LETRA			1413.45

MIL CUATROCENTOS TRECE PESOS 45/100 M.N.

HACIENDA MUNICIPAL

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOYENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA LA ORIGINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE

SE CONCEDE LICENCIA AL

CONTRIBUYENTE

J. TRINIDAD PENA LEPE Y JOGLORIA SOLTERO GUERRA

RAZÓN SOCIAL

ABARROTES CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR LOS SIGUIENTES: GIRRO(S) ZA #89 SOYATLAN DEL ORO MPIO ATENGO

DIA	MES	AÑO
12	ENERO	15
No. 0133		

2015



PLF90701687 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

